



PROYECTO EDUCATIVO NACIONAL DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE CHAVEZ

LA POLITICA SOCIAL SE FUNDA EN LA EDUCACION

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Noviembre 1998

En el contexto del necesario proyecto de país y como conceptos rectores de las tareas propuestas para el nuevo Proyecto de País y la Asamblea Constituyente, emerge como imperativo una reconceptualización de la democracia y el papel de la comunidad en los términos siguientes.

- Fortalecer y desarrollar las instituciones de la República con fundamento en las libertades públicas, las garantías ciudadanas, decretos humanos y las transformaciones de las estructuras constitucionales que procuren la consolidación de una democracia participativa, concibiendo la participación como la acción de hombres y comunidades en la dirección, construcción y disfrute de todo público, acción que es posible en la medida en que el hombre ejecute esa acción desde su condición y diversidad.

Dicho de otra manera para participar, para dirigir, construir y disfrutar de la democracia el hombre no tiene que ser militante político o incorporarse al discurso político. Puede hacerlo desde su circunstancia y diversidad dignificado como artista, como maestro,

como buhonero, como veguero.

Esto implica el descenso de las funciones públicas a los niveles de la inmediatez comunitaria, constructiva, investigativa, creativa, donde haya tantas formas de participar como formas de vivir existan.

Este concepto deja atrás la simple concepción delegativa o representativa de la democracia ahora en uso y que ha derivado en lo que tenemos como gobierno-estado.

Este concepto de democracia como participación desde la diversidad resulta insuficiente si no se complementa con el propósito de la necesaria cohesión, integración y estructuración comunitaria y social.

La industrialización superficial y precipitada, los agresivos procesos de aculturación y transculturización, la consiguiente desbandada migratoria campo-ciudad, han llevado a Venezuela a una tremenda concentración poblacional cuasi urbanizada que agrega, a los graves problemas socio económicos que ella representa, su compleja situación ética. Numerosas acumulaciones de hombres que, despegados de sus tradiciones campesinas, se asoman a las ciudades sin comprenderlas y sin tener los asideros sociales que antes tenían.

Para el ejercicio democrático que proponemos,

como democracia participativa desde la diversidad, es imprescindible la existencia, además de personas como sujetos dignos y válidos, la existencia de comunidades en capacidad de actuar como sujetos colectivos, cohesionados y estructurados no sólo en condiciones de actuar en la dirección, construcción y disfrute del País, sino también, y como cosa de mayor importancia, de servir de recinto de participación de los individuos integrantes de esa comunidad.

Comunidad se refiere así, no sólo a la más habitual y numerosa: la vecindad, la comunidad de vecinos, sino también a las instancias comunitarias logradas a partir de los oficios, profesiones o vacaciones compartidas que suponen lenguajes, intereses y recursos de comunicación que causan proximidades en los niveles necesarios para hablar de comunidad.

En este sentido, pensamos principalmente, aunque no exclusivamente, en las escuelas e institutos educacionales como recursos espaciales y organizacionales de primer orden para esos propósitos de cohesión y estructuración.

Siendo el sistema de escuelas el de mayor alcance e importancia y el de mejores recursos y nivel para promover o canalizar esos propósitos, es obvia su actuación primordial.

Así, los institutos educativos podrían ser el espacio y propuesta de un conjunto muy amplio de acciones para lo social, la educación, la cultura, la salud, la recreación, la justicia y la seguridad. Acciones que se acometerían en cada escuela a un paso creciente, desde una comunidad cada vez más cohesionada, cada vez más estructurada como vehículo eficiente de la participación, de la democracia desde la diversidad.

En función de lo anterior el gran fin de la política social se funda en la educación. Entendemos por educación no sólo a la institución escolar sino al proceso comunitario que se genera a partir de la experiencia de la participación y cooperación donde se reconozca como sujeto capaz de emprender, y realizarse en ese acto. Dicha experiencia está configurada por un tejido de políticas específicas en relación con la escolaridad, la salud, el deporte, la familia, la cultura, la justicia, la seguridad y el ambiente. En el ámbito educativo pensamos que no se trata simplemente de aumentar o disminuir horas, ni aumentar ni disminuir materias (medidas éstas que sólo son medios, dependientes de la finalidad que se establezca en la educación, y no pueden constituir en sí mismas el problema

fundamental) se trata que la escuela se piense y se construya desde una nueva perspectiva. La escuela más que una institución de saberes a priori, podría ser el amalgamante de la estructuración social. Es decir, se trata de que inicie un nuevo rol. La escuela como institución, deberá constituirse en un centro de producción cultural. Este punto genera una discusión profunda del rol de la escuela en la sociedad actual; y por ello ya es uno de los puntos fundamentales que se discutirá para la constitución del nuevo estado.

Decimos entonces, que el gran motivo de nuestra política social será la educación, siendo ella el eje central donde se articulan el conjunto de políticas sociales. En función de lo anterior caracterizaremos, las siguientes líneas generales (los fines y algunos medios) desde los cuales el estado impulsará el proceso de transformación hacia una sociedad participativa desde la diversidad, solidaria, productiva y cooperativa.

El cambio educativo

Los problemas mayores que deben orientar el proceso de cambio educativo atienden, como ya hemos expuesto, a la dignidad menguada de los venezolanos, a sus comunidades desintegradas, a la educación asumida como predica a personas ignoradas, irrespetadas e inactivas, a saberes rituales como valores entendidos.

Los altos índices de exclusión escolar y sus secuelas de desempleo y pobreza, el menguado presupuesto educativo y la confusa relación entre gremios educativos, docentes y gobierno, el estado de insatisfacción social por el resultado de los procesos escolares en todos los niveles del sistema educativo, son evidencias entre muchas otras, del cuadro de ineficiencia social de ese sistema.

En estas condiciones la tarea de cultivar hombres y educarlos se puede expresar así: la necesidad de comprender el País, la propia inmediatez, como base y punto de vista para la comprensión de otras culturas y países, como condición fundamental para el desarrollo armónico de los espacios regionales, y la consolidación de una condición de nación que permita acometer con éxito la tarea de devolver la dignidad a las personas.

La formación de personas como sujetos dignos y válidos para esa comprensión del País, para la transformación de esa comprensión en conocimientos

y aprendizajes necesarios para la producción cultural y económica, para el mejoramiento de la propia calidad de vida, la preservación de su acervo cultural y su patrimonio ambiental, tal es la exigencia que en esta hora se la hace a la educación.

La educación es una acción intencional, que se realiza por muchas vías comunicativas: en escuelas, universidades y centros de estudio; en familias y comunidades; en centros de trabajo, arte o recreación; a través de los crecientes y cada vez más importantes medios de comunicación de masas. Todas estas instancias tienen responsabilidad en los hechos educativos que generan. Por ello deben estar atentos a esa responsabilidad y rendir cuentas a la sociedad del manejo que hacen de esa responsabilidad.

En esa consideración, que obliga a atender sus muchos problemas y requerimientos, hay que establecer jerarquías colocando como preeminentes los siguientes conceptos y propósitos de cambio que atiendan a su calidad y a la eficiencia de su organización y que, eventualmente, desencadenarán otros cambios subsecuentes:

1. La educación como prioridad.

El complejo proceso de dignificar a los sujetos y de cohesionar las comunidades no puede supeditarse a soluciones parciales, o a la atención de situaciones que son consecuencia de procesos no atendidos. Conjuntamente con la conformación de espacios para la participación y la toma de decisiones, es imprescindible que se concentren esfuerzos en el reconocimiento de la venezolanidad, en el rescate del sujeto como actor responsable de su propio desempeño desde su autonomía ética y pertenencia a un todo social comunitario. El proceso integrador de lo anterior es la educación, es en ella donde se

concentra la potencia de acción sobre la constitución de las personas y las comunidades, y de incidir en las situaciones específicas en las que se desenvuelve el sujeto y la comunidad. Es por esto que la educación es tarea del Estado y de toda la nación, de sus líderes e instituciones, en todas las instancias (nacional, estatal, municipal) y de las organizaciones gubernamentales o no, que integran la sociedad. La responsabilidad del estado sobre la educación sigue siendo

indeclinable, generándose espacios dentro de esta de modo que pueda expresarse la acción constructiva, investigativa y creativa de los sujetos, las comunidades y las instituciones.

C o m o parte de la acción del Estado:

1. Se garantizará el derecho al estudio y la gratuidad de la enseñanza a todos sus niveles.
2. Se incrementará



sustancialmente el aporte presupuestario para educación llevándolo, al menos a un 7% del PIB y vinculándolo a los mejores ingresos nacionales provenientes del petróleo y minería.

3. Se promoverá la integración del sistema educativo, desarrollando diversas articulaciones que permitan:

a) La vinculación entre los niveles y entre los distintos institutos educativo.

b) El desarrollo de investigaciones pertinentes, vinculadas a la realidad del país, que sirvan de insumos para la toma de decisiones educativas, políticas, económicas y sociales.

2. La calidad y dignidad de la persona.

La complejidad de la vida humana y su pleno disfrute es inseparable de la calidad del hombre como sujeto. A esa calidad de sujeto la llamamos dignidad una condición que reúne los valores de honestidad, patriotismo, solidaridad, amor a la naturaleza y respeto al otro, y a la cual se tiene derecho por nacer pero que no se logra por el sólo hecho de nacer, sino que se configura en la interrelación con el otro donde el amalgamente es el proyecto que se construye. Es necesario su cultivo y cuidado social.

La comprensión y producción de conocimientos, los aprendizajes y las creaciones son acciones complementarias que suponen un realizador. Son ejecuciones de una subjetividad vigente, de un sujeto que se hace en la medida que se identifica y se diferencia de los otros tanto conceptual como empáticamente, un sujeto digno.

Una aproximación medianamente crítica a los integrantes de nuestra nación, a sus hombres y mujeres nos descubre débiles en esa calidad subjetiva. Muchos años de penuria económica, muchos años de incertidumbre política, muchos años de ejercicio menguado de la participación, muchos años de inseguridad jurídica, de agresión de los propios vecinos, de los propios guardianes del orden, de los propios maestros y gobernantes han continuado la original agresión conquistadora. Es tal y tan profunda que la condición de agredido se ha transformado de un mal pasajero en una manera de ser. Como perro de mercado

libre, el venezolano se percibe a sí mismo como objeto de mendrugos.

Esto atiende a la dignidad, a la dignidad extraviada y, por lo tanto, a la necesidad de su rescate y reposición, hacer de nosotros mismos sujetos plenos es la tarea más importante de la educación.

En el panorama educativo surgen como aspectos de ineludible atención el rescate y cultivo de la dignidad dentro de los espacios educativos y escolares, y la incorporación (reinserción) dentro de estos espacios de los grupos que se encuentran excluidos. Esto emérita la reconceptualización y reorganización de la escuela, por una parte; y por la otra, la transformación del sentido de la acción educativa, de modo que puedan definirse ámbitos de responsabilidad compartida entre comunidades, medios de comunicación de masas, gremios, organizaciones no gubernamentales, y el propio Estado.

Esta transformación sólo es posible a partir del desarrollo de un ambiente de cambio educativo que favorezca la participación de las distintas instituciones y actores, cada una desde su propia elaboración de compromiso, a partir de su propia condición y que conforme en su conjunto un espacio de sustento del interés del mejoramiento educativo. El Estado se constituye en el promotor de la conformación de dicho ambiente, pero no su único actor o participante responsable. Las acciones que se desarrollen en este sentido tienden a reconocer la responsabilidad de diversas instancias y a promover la conformación explícita de los diversos sectores.

En esta dirección, el Estado:

1. Convocará la realización de Jornadas para el cambio educativo, que generen un ambiente de opinión que apoye y exija el cambio educativo fomentando la participación de diversos sectores y la constitución de sus compromisos educativos, que confluyan en una Jornada Nacional Para el Cambio Educativo que se estructure a partir de las iniciativas locales, regionales, nacionales y de los sectores que integren la sociedad.

2. Convocará a los medios de comunicación de masas a producir su programa de participación en el proceso de cambio y mejoramiento de la educación.

3. Invitará a los gremios y sindicatos a producir su programa de participación en el proceso de cambio y mejoramiento educativo.

4. Abrir los espacios escolares a la incorporación,

por vías diversas, de la población excluida del sistema educativo, de manera que se establezca una dinámica proactiva, de autogestión y cogestión en el ámbito académico y gerencial.

3. La integración de los institutos educativos y la comunidad. La cohesión social.

Los institutos educativos deben concebirse como lugares donde el intercambio educativo tiene su principal pero no su único recinto, ya que hay muchos otros ambientes donde se realizan, promueven y logran aprendizajes. La integración de cada instituto con la comunidad, con el vecindario que la circunda, con las industrias, artesanías y centros de producción cultural es fundamental para que ella sea percibida y querida como algo de esa misma comunidad, donde los procesos de retroalimentación comunidad-escuela se conviertan en una manera de ser institucionalmente. Por lo tanto, la escuela pierde su carácter extraño y a ella se incorporan las huellas de una comunidad que se gesta permanentemente.

La necesaria cohesión de la sociedad venezolana y, más específicamente, de sus comunidades debe considerarse propósito primordial de la acción educativa formal y no formal. Es cosa inseparable de la construcción del País.

En la educación formal este propósito tomar forma bajo la denominación, ya clásica, de "integración escuela - comunidad". Este concepto, extensible a todas las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, tiene una implicación de significados primordialmente socioculturales, sin desmerecer otros de orden administrativo y funcional.

Debe haber continuidad cultural entre las escuelas, universidades y sus comunidades circundantes. Los aprendizajes, temas de investigación, discusiones y estilos deberán corresponderse, tocándole a la institución educativa promover el constante mejoramiento y profundización de la cultura comunitaria, del conocimiento que la comunidad tiene de sí misma y de las mejores maneras de resolver sus propios problemas.

Para el logro de esto, el Estado:

1. Promoverá la integración de los institutos educativos y la comunidad, generando espacios desformalizados para su vinculación mediante el establecimiento de unidades flexibles e interactivas: los Centros de Integración Escuela Comunidad (CIECO). Estos Centros constituirán una red nacional que además de la integración escuela comunidad, atenderá la actualización de docentes en servicio, la atención de los niños excluidos, la acreditación de los conocimientos y aprendizajes de los vecinos y en general el cambio educativo.

2. Fomentará el desarrollo de investigaciones pertinentes, de modo que esta procure la comprensión del País, el mejoramiento de las condiciones de vida y la cultura comunitarias. En este sentido se orientará el desarrollo de las agendas y líneas de investigación de CONICIT, IVIC, universidades, institutos de investigación y otros.

4. La educación como interacción social, como profundización de la democracia

La educación es fundamentalmente, un intercambio constructivo y comunicativo que supone juego e interacción social, en condiciones óptimas de participación. Las aulas de clase y todos los medios de comunicación deben concebirse, en lo posible, en esos términos que implican un gran respeto al interlocutor - al maestro y al estudiante- su oportunidad de participar desde su diversidad y su cultura.

En esta práctica, se consolida la autonomía y la participación de las personas, se conforman escenarios reales donde la acción, la decisión y las consecuencias se encuentran en el ámbito de dominio del propio sujeto, y se ejercita el acto sobre el que se fundamenta el sentido de participación democrática, la acción de las comunidades y sus gentes en la dirección, construcción y disfrute de proyectos, planes y propósitos que atienden a sus intereses y necesidades, ejecutados desde su diversidad, condición de sujeto individual o colectivo.

En esta dirección, el Estado:

1. Profundizará la autonomía académica y gerencial de los institutos educativos de modo que puedan adecuarse a la condición de las personas que se involucran en el proceso, respetando su diversidad y resaltando su cultura.

2. Profundizará el programa de reforma curricular que está en marcha, de modo de favorecer el desarrollo de procesos escolares que atiendan a la dignidad de las personas y que permita su participación como acto responsable y deseable de su condición ciudadana.

3. Propiciará la reconceptualización en la acción educativa en las universidades e institutos de educación superior, en vistas a validar las prácticas interactivas y constructivas y a la integración dentro del proceso de autónoma y diversa construcción de aprendizajes y conocimientos.

5. La pertinencia de los aprendizajes

Los aprendizajes que propongan las escuelas y universidades deben estar iluminados por el concepto de pertinencia, entendiéndolos como los necesarios y adecuados para la mejor realización del hombre en sus capacidades creativas y productivas, para la solución de problemas y obtención y producción de bienes en sus ámbitos familiar, comunal y nacional.

Se debe confrontar constantemente la acción de los institutos educativos con las propias expectativas de las comunidades que atienden, garantizando que la práctica educativa sea, pertinente al interés social, comunal, y personal.

Por lo tanto, en el ámbito de funciones de los institutos educativos debe asumirse la atención a los jóvenes excluidos del sistema educativo así como la formación profesional de técnicos y gente calificada para el trabajo según los requerimientos actuales de la industria, el comercio, la agricultura, la artesanía, la pequeña y la micro empresa.

El Estado:

1. Promoverá la actualización de los docentes de todos los niveles educativos en vista a incorporarlos en los procedimientos pedagógicos actualizados, y en los modos de acción docente que favorecen la realización

del hombre en sus capacidades creativas y productivas. En este esfuerzo se convocará la participación de gremios docentes, universidades, institutos de educación superior, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales.

2. Establecer una Política Nacional de Formación Profesional que atienda el desarrollo tecnológico del mercado laboral; la capacidad para el desarrollo y administración de microempresas, pequeñas empresas y artesanías; el mejoramiento de los programas de acreditación de la experiencia y los conocimientos, la reestructuración del INCE.

3. Establecerá una Política Nacional de Formación Profesional que incluya la reglamentación de la resolución 1964 del ME Relativa a la acreditación de experiencias y conocimientos.

6. La integración y atención igual a todos los niveles del sistema educativo

Atender todos los niveles del sistema educativo y a su debida integración y correspondencia, en la comprensión de que un nivel supone al otro y lo complementa. No puede haber buena educación básica si no hay buenas universidades y viceversa.

La autonomía universitaria debe tenerse como condición de su calidad y compromiso con el saber y la dignidad. Debe tener rango constitucional.

Igualmente debe mantenerse un programa de inversión financiera en los distintos niveles educativos, sin que la inversión en un nivel signifique la desatención de otro.

En este sentido, el Estado:

1. Promoverá el desarrollo de procesos de revisión y autoevaluación de las universidades, de modo que puedan adecuar su función en el desarrollo de una investigación que atienda a la comprensión del país, una extensión que favorezca la integración del sistema educativo con la comunidad y la propia cohesión comunitaria. La extensión universitaria deberá entenderse como promoción social. Todo este proceso

debe desembocar en la “rendición de cuentas” a la sociedad, que deben realizar las universidades.

2. Promoverá el desarrollo de procesos de coevaluación de los institutos y colegios universitarios, de modo que puedan adecuar su función en el desarrollo de una investigación que atienda a la comprensión del país, una extensión que favorezca la integración del sistema educativo con la comunidad y la propia cohesión comunitaria. La extensión universitaria y deberá entenderse como promoción social. Todo este proceso debe desembocar en la “rendición de cuentas” a la sociedad, que deben realizar las universidades.

7. La reestructura y descentralización.

El proceso de reestructuración y descentralización organizativa del Ministerio de Educación y sus diversas instancias hay que evaluarlo críticamente y adecuarlo a la dinámica del nuevo estado de manera pronta, eficaz y eficiente. No sólo se trata de un problema de gerencia sino que la descentralización pedagógica en el concepto de la integración comunidad-escuela, es fundamental para la transformación del sistema. Lo administrativo al servicio de un Proyecto Educativo es fundamental para que las cosas se hagan, se elimine la corrupción y se posibilite la participación.

Se procurará un mayor rendimiento y duración del calendario escolar aumentando el número efectivo de días y horas de trabajo y el cumplimiento de los compromisos adquiridos de parte del estado y de parte de los docentes. “De igual manera y en conciencia de sus grandes costos, se iniciará la marcha hacia la jornada completa, mañana y tarde en las escuelas”.

8. El analfabetismo, la lectura y la escritura.

La incorporación de la persona a la vida social está subordinada en buena parte a sus capacidades para comunicarse con la lectura y la escritura. Se prestará decidido apoyo a las acciones formales e informales, estatales y no estatales en esta dirección.

En adición a estos propósitos prioritarios y desencadenantes se prestará atención continua a:

- a. La construcción, mejoramiento y mantenimiento de la Planta Física educativa.
- b. La dotación constante y actualizada de recursos de apoyo docente.
- c. Se crearán Centros de Integración Escuela - Comunidad que atiendan continuamente la actualización de los docentes en ejercicio, los niños y jóvenes excluidos del sistema educativo y la atención a los vecinos necesitados de formación vocacional, recreación y saberes para el fomento de la cohesión y estructuración de la comunidad.
- d. Buscar la incorporación activa y constructiva de los medios de comunicación de masas a las tareas del cambio y mejoramiento educativo.
- e. Concebir la actualización de los docentes como actividad continua e inherente a su cargo y profesión.
- f. Propiciar la unidad de los gremios y su incorporación a las tareas de investigación, diseño y gestión académica del cambio educativo.
- g. Incrementar las tareas de investigación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos.
- h. Restaurar la vigencia del deporte y la recreación en el trabajo educativo.
- i. Estudiar la situación de las Escuelas Técnicas y la convivencia de su restauración.

A continuación las acciones correspondiente a las ocho (8) políticas que sirven de base conceptual al Proyecto Educativo Nacional que el actual Ministerio de Educación desarrollará en el próximo lustro.

POLITICAS	ACCIONES A DESARROLLAR
<p>1. La educación como prioridad</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se garantizará el derecho al estudio y la gratuidad de la enseñanza a todos sus niveles. - Se incrementará sustancialmente el aporte presupuestario para educación llevándolo, al menos, a un 7% del PIE y vinculándolo a los mejores ingresos nacionales provenientes del petróleo y la minería. - Revertirá la tendencia contractiva del sistema escolar en todos sus niveles, propiciando estrategias que impulsen el aumento de la matrícula escolar, en una educación de calidad y dignificante. - Promoverá la articulación e integración entre el sistema educativo formal y no formal, a fin de vincular los diferentes niveles de la enseñanza, el desarrollo de investigaciones pertinentes, vinculadas a la realidad productiva, tanto cultural como económica que sirvan de insumos para la toma de decisiones educativas en el país. - Se desarrollará un plan integral de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la Planta Física educativa, de acuerdo con diseños adecuados a los proyectos pedagógicas y ambientes gratos de trabajo. - Se atenderá en todos los niveles educativos la formación en valores éticos, epistémicos, estéticos, religiosos, ecológicos. - Se convocará la realización de la FIESTA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN.
<p>2. La calidad y dignidad de la personas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Convocará la realización de jornadas que generen un ambiente de opinión que apoye y exija el cambio educativo fomentando la participación de diversos sectores y la constitución de sus compromisos educativos, que confluyan en una Jornada Nacional Para el Cambio Educativo que se estructure a partir de las iniciativas locales, regionales, nacionales y de los sectores que integran la sociedad. - Convocará a los medios de comunicación de masas a establecer su participación en el proceso de cambio educativo y mejoramiento de la educación. - Invitará a los gremios y sindicatos a producir su programa de participación en el proceso de cambio y mejoramiento educativo. - Abrirá los espacios escolares a la incorporación por vías diversas, de la población del sistema educativo, de manera que se establezca una dinámica proactiva de autogestión y cogestión en el ámbito académico y gerencial. - Profundizar el programa de reforma curricular que está en marcha, de modo de favorecer el desarrollo de procesos escolares que atiendan a la dignidad de las personas y que permita: <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar un programa permanente de dotación de recursos de apoyo docente. - Revisar el sistema y criterios de admisión de ingreso a la educación superior.

EDUCERE, ARBITRADA, AÑO 3, N° 5, FEBRERO, 1999



3. La integración de los institutos educativos y la comunidad. La cohesión social.

- Desarrollar programas complementarios a la propia acción educativa, que garanticen la buena alimentación y salud de los estudiantes.
- Propiciar el respeto a la diversidad cultural.
- Fomentar políticas de relación y atención a las comunidades indígenas promoviendo modos de atención educativa específicos.
- Satisfacer los requisitos de ascenso en las categorías y jerarquías de la carrera docente como una manera de dignificarlo como persona y profesional.
- Proporcionar atención a las carencias básicas y asistenciales a la salud de los alumnos con escasos recursos económicos, en plan conjunto con el IPASME.

- Promoverá la integración de los institutos educativos y la comunidad, generando espacios desformalizados para su vinculación mediante el establecimiento de unidades flexibles e interactivas: los Centros de Integración Escuela-Comunidad (CIECO). Estos Centros constituirán una red nacional que además de la integración escuela comunidad atenderá la actualización de docentes en servicio, la atención de los niños excluidos, la acreditación de los conocimientos y aprendizajes de los vecinos y en general, el cambio educativo.

- Se orientará el desarrollo de las agendas y líneas de investigación de CONICIT, IVIC, Universidad, institutos de investigación y de los programas de promoción y estímulo a la investigación, en el desarrollo de una investigación pertinente que procure la comprensión del País, el mejoramiento de las condiciones de vida y la cultura comunitarias.

- Se orientará la acción de los Centros de Integración Escuela-Comunidad hacia la atención continua de la actualización de los docentes en ejercicio, los niños y jóvenes excluidos del sistema educativo y a los vecinos necesitados de formación vocacional, recreación y saberes para el fomento de la cohesión y estructuración de la comunidad.

- Creará redes de escuelas con eje en los CIECO y vinculadas al desarrollo de un proyecto educativo parroquial, o local.

- Se promoverá la gestión autónoma de los planteles en función

5. La pertinencia de los aprendizajes

- Reglamentar la resolución 1964 del ME relativa a la acreditación de experiencias y conocimientos.

- Establecer una Política Nacional de Formación Profesional que busque la preparación de profesionales productivos (cultural y económicamente), que atiendan el desarrollo tecnológico del mercado laboral, en un contexto de promoción de las micro empresas, las pequeñas empresas y de la artesanía.

- Reestructurar el Instituto Nacional de Capacitación Educativa (INCE), articulando su desarrollo con la educación formal de modo que atienda el nuevo contexto que se conforma a partir del establecimiento de una política nacional de formación profesional.

- Promover la actualización de los docentes de todos los niveles educativos en vista a incorporarlos en los procedimientos pedagógicos actualizados, y en los modos de acción docente que favorecen la realización del hombre en sus capacidades creativas y productivas.

6. La integración y atención igual a todos los niveles del sistema educativo.

- En este esfuerzo se convocar: la participación de gremios docentes, universidades, institutos de educación superior, centros de investigación y organizaciones no gubernamentales.

- Concebir la actualización de los docentes como actividad continua e inherente a su cargo y profesión.

- Restaurar la vigencia del deporte y la creación en el trabajo educativo.

- Vincular los programas de formación y de técnicos medios con la exigencias del mercado empresarial y los compromisos sociales y comunales.

- Favorecer en los institutos educativos la interacción con las herramientas, sistemas y procedimientos de procesamiento automatizado de información y de actualización en computación.

- Estudiar la situación de las Escuelas Técnicas y la conveniencia de su restauración.

- Visualizar la educación de personas jóvenes y adultas como una estructura flexible, adaptativa, que además de cumplir con las disposiciones legales, ofrezca distintas alternativas de crecimiento personal, social y laboral al conjunto heterogéneo de la población mayores de quince años.

- Impulsar la reconcepción de la naturaleza y estructura del Sistema Educativo, como modelo integrado, regionalizado y flexible.

- Promoverá el desarrollo de procesos de revisión y autoevaluación de las universidades, de modo que puedan adecuar su función al desarrollo de una investigación que atiende a la comprensión del país, una extensión que favorezca la integración del sistema educativo con la comunidad y la propia cohesión comunitaria. La extensión universitaria deberá entenderse como promoción social.

- Promoverá el desarrollo de procesos de coevaluación de los institutos y colegios universitarios, de modo que puedan adecuar su función en el desarrollo de una investigación que atiende a la comprensión del país, una extensión que favorezca la integración del sistema educativo con la comunidad y la propia cohesión comunitaria.

- Favorecer la realización por parte de las universidades, institutos y colegios universitarios, de rendiciones de cuentas ante la sociedad venezolana, de modo que se confronte con múltiples actores, los logros y resultados de su gestión educativa y el alcance de sus compromisos.

- Incrementar las tareas de investigación, seguimiento y evaluación de los procesos educativos.

- Revisar todo el sistema de evaluación y los criterios bajo los cuales se establecen las acreditaciones y reconocimientos de los aprendizajes.

- Comunicación permanente con las Universidades que tienen Escuelas de Educación y en especial con la UPEL, a fin de adecuar la formación de los docentes a las nuevas orientaciones del proceso escolar.

- Garantizar la equidad en la asignación, distribución y administración de los recursos financieros destinados al sector educativo, sin detrimento de la atención de las necesidades y proyecciones de desarrollo de los niveles y modalidades.

<p>7. La reestructuración y descentralización</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Afrontar los efectos positivos y negativos de los procesos de globalización. - Definir el marco de gestión autónoma de todas las instancias educativas, de modo que permita el desarrollo de los proyectos educativos de las regiones, municipios, escuelas y de los grupos de cada escuela. - Revisar críticamente y reorientar los programas de cambio curricular del Ministerio de Educación. - Revisar la ejecución y orientación de los programas de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (MECE) y de Modernización y Fortalecimiento Educativo (MOFE), inscritos en el Programa de Educación Básica (PEB) y financiados con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM). - Extender el programa de reestructuración del sistema de administración educativa a todas sus instancias. - Revisión y actualización de los aspectos legales en materia de descentralización educativa. - Promover la austeridad en los gastos de funcionamiento. - Revisar y Atender la situación de sinceración de la nómina del personal que labora a nivel educativo (docente, administrativo, médicos del Ipasme y obreros) y del número de instituciones con se cuenta, en términos de funciones, cargos y competencias, tomando las decisiones que completan en cada caso. - Analizar y revisar las políticas de convenios financiados entre el Ministerio de Educación y las Gobernaciones o Alcaldías, referidos al Programa de Promoción de la Educación Oficial.
<p>8. El analfabetismo, la lectura y la escritura.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Iniciar la atención a los niños excluidos del sistema escolar, a través de los CIECO, con base en una dinámica proactiva de autogestión y cogestión en el ámbito académico y gerencial. - Revisar los programas oficiales de atención a la población no escolarizada. - Asignación de convenios y responsabilidades a las municipalidades para la atención de niños no escolarizados. - Desarrollar la red de bibliotecas, vinculada con los programas de dotación de bibliotecas escolares y de aula, así como con los programas de promoción de la lectura, plan lector, Cajas viajeras, y de formación de docentes lectores y productores de textos. - Impulsar campañas concientizadoras acerca del tema del analfabetismo, tanto absoluto como funcional, fortaleciendo los esfuerzos emprendidos en el proceso de alfabetización inicial y mejorando las iniciativas en pro de disminuir el analfabetismo funcional. (E)

